



Resolución (3786)

15 FEB 2016

"Por la cual se adiciona la Resolución 3768 del 23 de octubre de 2015, con la que se designaron los miembros del Consejo Directivo del Instituto de Pensamiento Liberal - IPL y se dictaron otras disposiciones"

LA DIRECCIÓN NACIONAL LIBERAL

En ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política, la ley, la jurisprudencia y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 3768 del 23 de octubre de 2015, se designaron los miembros del Consejo Directivo del Instituto de Pensamiento Liberal - IPL y se dictaron otras disposiciones.

Que la Organización Nacional de Jóvenes Liberales postuló al señor **JHON JAIRO DIAZ CARPIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.563.823 para que represente a esa Organización Sectorial.

Que en mérito de lo expuesto, la Dirección Nacional Liberal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR Provisionalmente al señor JHON JAIRO DIAZ CARPIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.563.823 para que en representación de la Organización Nacional de Jóvenes Liberales integre el Consejo Directivo del Instituto del Pensamiento Liberal.

PARÁGRAFO PRIMERO: EJERCICIO AD-HONOREM. El designado como miembro del Consejo Directivo del Instituto de Pensamiento Liberal, IPL, ejercerá sus funciones establecidas en los Estatutos de manera ad-honorem.





3786

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO: REMISIÓN DE COPIAS. Remítase copia de la presente Resolución al Consejo Nacional Electoral y Registrador Nacional del Estado Civil, solicitándose el correspondiente registro de conformidad con lo establecido en los artículos tercero y noveno de la Ley 1475 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones contrarias.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


HORACIO SERPA URIBE
CoPresidente


FABIO RAÚL AMIN SALEME
CoPresidente


HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Secretario General

